

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por Com. Prop. Villas del Golf, M-8, estando representado por doña Caridad Hernández García, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de piscina comunitaria, que será emplazada en calle Las Villas con vuelta a la calle Las Brisas y calle del Centro, Señorío de Illescas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 25 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 9138